

**ACTA Nro. 001 DE SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO
11 DE ENERO DE 2022**

En la ciudad de Zamora, siendo las 17h35 del día 11 de enero de 2022, previa convocatoria suscrita por el Lic. Jhamilton Martínez Romero, en calidad de Director de la Casa de la Cultura, Núcleo de Zamora Chinchipe, se instaló la Sesión Ordinaria, con la asistencia de los siguientes Miembros: Lic. Jhamilton Martínez Romero, Lic. Gorky Bravo y Lic. Delia Vacacela, y la suscrita Secretaria, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Apertura de la sesión
2. Lectura del acta anterior
3. Aprobación del POA y PAC del año 2022
4. Asuntos Varios
5. Clausura

DESARROLLO:

UNO: El señor Director Lic. Jhamilton Martínez Romero, saludó y agradeció por la presencia a los señores Vocales del Directorio y declaró instalada la presente sesión.

DOS: Lectura y aprobación del acta anterior.- A través de Secretaría se dio lectura al Acta 006 de Sesión Ordinaria de Directorio realizada el 17 de noviembre de 2021, misma que fue aprobada por unanimidad en todo su contenido.

TRES: En este punto del orden del día, el señor Director Lic. Jhamilton Martínez Romero, manifestó que de acuerdo a lo estipulado en el Art. 464, literal d) de la Ley Orgánica de Cultura y Patrimonio, corresponde al Directorio Provincial, conocer y aprobar la planificación y los presupuestos anuales de inversión. Acto seguido indicó que el presupuesto institucional asignado por el Ministerio de Finanzas para el presente año, es de **\$190.754,00**, estableciéndose un incremento de \$8.472,60 con relación al presupuesto con el que se cerró el ejercicio fiscal 2021 que fue de \$182.281,40 y que para este año ha existido un incremento considerable en la partida de espectáculos culturales por un monto de \$43.746,00 a diferencia del año pasado que fue de \$23.620,13 e inmediatamente solicitó al Sr. Tesorero, proceda a informar sobre las novedades existentes en el mismo, informando que existe la disminución en el Grupo 51 en las partidas de: 510105 Remuneraciones Unificas \$29.088,00; 510203 Decimotercer Sueldo \$1.512,00; 510204 Décimo Cuarto Sueldo \$600,00; 510601 Aporte Patronal \$1.402,89; 510602 Fondo de Reserva \$1.212,00; 510707 Compensación por vacaciones no Gozadas \$1.920,46; dando un total de \$35.735,35 de la partida 510105 de Remuneraciones Unificas, lo que se ha solicitado a la Sede Nacional nos apoyen con estos faltantes para no desfasarse del monto requerido y ante ello se encuentran haciendo los trámites pertinentes ante el MEF por estos temas que a nivel nacional atraviesan los Núcleos Provinciales.

Adicionalmente hay que crear las partidas de 530813 Repuestos y Accesorios por \$1.400,00; 570102 Tasa Generales Impuestos Contribuciones Permisos Licencias y Patentes \$400,00; 530404 Maquinaria y Equipo (Mant. Repar.) \$432,00; 530804 Materiales de Oficina \$700,00; 530805 Materiales de Aseo \$500,00; 530811 Insumo Materiales y suministros Construcción Electricidad Plomería Carpintería Señalización \$450,00; 530204 Edición Impresión Reproducción; 530209 Servicios de Aseo-Lavado-Vestimenta \$321,00, las cuales serán traspasadas de las partidas de: 530402 Edificios Locales y Residencias (Ins. Mant Reparación); 530826 Dispositivos Médicos de uso

General; 530204 Edición Impresión Reproducción y 530606 Honorarios por Contrato Civiles de Servicio.

Con estas aclaraciones puso a consideración de los señores Miembros del Directorio, quienes luego del análisis pertinente por unanimidad resolvieron aprobar el Plan Operativo Anual y el Plan Anual de Contratación del año 2022, mismo que se detalla de la siguiente manera: Remuneraciones Unificadas partida 510105 con \$72.648,00; Salarios Unificados, partida 510106 con \$33.288,00; Decimotercer sueldo, partida 510203 con \$9.128,00; Decimocuarto sueldo, partida 510204 con \$3.400,00; Servicios Personales por Contrato, partida 510510 \$14.544,00; Aporte Patronal, partida 510601 con \$11.054,89; Fondos de Reserva, partida 510602 con \$8.828,00; Subrogación 510512 con \$963,00; Agua Potable, partida 530101, con \$418,00; Energía Eléctrica, partida 530104 con \$663,00; Telecomunicaciones, partida 530105 con \$4.108,00; Servicios de Correo partida 530106 con \$105,51; Honorarios al Instructor de Danza Jharina, partida 530606 con \$4.704,00; Honorarios al Instructor de Baile Moderno, partida 530606 con \$2.688,00; Lavado de los trajes del grupo de danza Jharina, partida 530209 con \$321,00; Pasajes al Interior, partida 530301 con \$833,00; Viáticos y Subsistencias, partida 530303 con \$1.242,00; Mantenimiento del edificio del Núcleo Provincial, partida 530402 por \$3.881,00; Arreglo y Mantenimiento de maquinaria y equipos de la Imprenta, partida 530404 con \$1.413,00; Mantenimiento y Reparación del sistema telefónico, internet y equipos informáticos, partida 530704 con \$1.413,17; Adquisición de combustibles y lubricantes, partida 530803 con \$1.182,00; Dispositivos médicos de uso general, partida 530826 con \$437,00; Diagramación, diseño e impresión de revistas, obras literarias, periódico y documentos publicitarios, partida 530204 con \$4.082,00; Pago de tasas generales, partida 570102 con \$8,00; Pólizas de seguros de fidelidad; partida 570201 con \$741,00; Dietas a los Vocales del Directorio, partida 570301 con \$635,75; Espectáculos Culturales, partida 530205 con \$43.746,00; con lo que se realizará las siguientes actividades: Fortalecimiento intercultural en los nueve cantones de la provincia (**Cantón Chinchipe** por un valor de \$4.660,00); (**Cantón Yacuambi** por un valor de \$3.160,00); (**Cantón El Pangui** por un valor de \$6.400,00,00), (**Cantón Yanzatza** por un valor de \$6.350,00); (**Cantón Centinela del Cóndor** por un valor de \$4.700,00); (**Cantón Nangaritza** por un valor de \$2.710,00); (**Presentación de obras** por un valor de \$562,00); (**Serenata a la Virgen del Carmen** por un valor de \$400,00); (**IV Festival Intercultural: Arte, Cultura y Tradición, Zamora Chinchipe 2022** por un valor de \$3.000,00); (**Actores y gestores culturales unidos por su arte y su cultura** por un valor de \$2.694,00); (**Festival Internacional del Pasillo**, con la actuación de Tríos por un valor de \$1.900,00); (**Cantón Paquisha** por un valor de \$4.050,00); (**Presentación de obras** por un valor de \$600,00) ; (**Cantón Palanda** por un valor de \$3.010,00); **Transporte de personal**, partida 530201 con \$450,00. Cuyo valor total para el presente año es de **\$190.754,00**.

CUARTO: Asuntos Varios: En este punto el señor Director informa a los Miembros del Directorio que se está trabajando en los compromisos establecidos con el Directorio, es así que se ha presentado varios proyectos a todos los Municipios de la Provincia a fin de hacer convenios para fortalecer el trabajo cultural en la provincia y se espera de apoco ir concretando los mismos, se está trabajando con el Consejo Provincial para ejecutar el apoyo a los artistas de acuerdo a la carta firmada con motivo de las festividades provinciales. Ha visitado algunos cantones entre ellos Palanda y Chinchipe, donde se cambió la Directiva, quedando la Señorita Brigitte Quezada como la representante de este último cantón, informe que fue aprobado por el Directorio y queda pendiente la fecha del encuentro de Miembros de la CCE y RUAC, que por situaciones de la emergencia sanitaria no se ha podido ejecutar. Además, el señor Director informa que en días anteriores se suscitó un evento en el ámbito financiero que tiene que ver a la información del Proyecto Pacha Núa Huayra, en el momento de hacer la devolución de los fondos a la Secretaría Técnica de la Amazonía de los recursos que no se utilizaron durante el año 2021, a fin de que el próximo año sean devueltos como una manera de precautelar los recursos para seguir gestionando este importante proyecto, por una confusión se digitó mal la cantidad a devolverse, por lo que solicitó le reciban al Lic. Ángel Jaramillo, Tesorero Provincial para que sea él quien informe sobre el particular, con autorización del Directorio él Tesorero informó que realizó todos los trámites dentro del sistema del ESIGEF para hacer el traspaso a la SECRETARÍA TÉCNICA DE

SUSCRIPCIÓN TERRITORIAL AMAZÓNICA, trámite que se lo realizó juntamente con un funcionario de la Sede Nacional, el cual le iba indicando la ruta que tenía que seguir en el sistema del ESIGEF, al culminar el proceso existía un valor en el programa, el cual, al ser funcionario nuevo, no tenía los contactos de los grupos que existen ni tampoco conocía como consultar; es así que al momento que se llegó al punto del valor a devolver, le había comentado que tenía otros valores para registrar, pero éste le dijo, que ése es el valor y que anote que luego le va a servir para que haga otro proceso de la devolución, pero en los mensajes, después conoce que tenía que verificar cada Núcleo el valor y colocar el valor correspondiente que en este caso era de \$80.458,68 dólares, que es el saldo que le correspondía a la provincia y no de \$21.559,94 como estaba colocado, existiendo un déficit de \$58.898,74, información que pone a consideración del Directorio, sobre el caso de la devolución, y explica que en lo personal está haciendo trámites con el Asambleísta Esparza para que interceda y se pueda recuperar los recursos institucionales. Con este antecedente el Director pone a consideración de los señores Vocales y explica que se está realizando las gestiones necesarias para solventar esta situación, ante lo ocurrido los señores Vocales piden poner más atención en estos temas que traen retrasos a la Institución y no se descuiden de las gestiones, pues esto traerá lamentablemente retrasos para nuestra Casa y solicitan que se les mantenga informados del particular.

QUINTO: Clausura: Agotándose el Orden del Día, el Sr. Director, agradeció por la participación y clausuró la presente sesión, siendo las 20h10. Para constancia de lo actuado suscriben en unidad de acto el Sr. Director y la Secretaria que certifica.


Lic. Jhamilton Martínez Romero
DIRECTOR
CCE "BENJAMÍN CARRIÓN"
DIRECCIÓN
ZAMORA CHINCHIPE


Anabel Rodríguez Erazo
SECRETARIA
CCE "BENJAMÍN CARRIÓN"
SECRETARÍA
ZAMORA CHINCHIPE